ANEXO IV

MODELO ACTA DE ESCRUTINIO DE LA CONSULTA A LAS FAMILIAS

Centro: …………………………………………………………………………………………………………………………………………………

Nº Código: ………………………………. Localidad: ……………………………….

D/Dª……………………………………………………………………………………

Secretario/a del centro …………………………………………………………………

CERTIFICO

Que en la consulta realizada a la comunidad educativa el día de de

SI / NO (táchese lo que no proceda) ha sido aprobado el proyecto de innovación de la organización interna de los centros públicos (HEDATZE).

CENSO ELECTORAL

 Número de personas con derecho a voto:

 Número de votos necesarios para conseguir una participación del 50% del censo:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

Total de votos emitidos: …… y porcentaje de participación: ….

Número de votos afirmativos: ……

Número de votos negativos: …….

Número de votos en blanco: ……

Número de votos nulos: ……

Porcentaje de votos afirmativos en relación con el número total de votos emitidos: ……….

En a de de 20

El/La director/a del centro El/La secretario/a del centro

(Sello de Centro)

Fdo: Fdo:

 Representante del AMPA Representante del Consejo Escolar

Fdo: Fdo:

INSTRUCCIONES SOBRE LA CONSULTA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS CENTROS PÚBLICOS (HEDATZE) POR PARTE DE LAS FAMILIAS

Proceso de información a las familias.

1. A partir de la fecha de aprobación por el Consejo Escolar, el equipo directivo, en coordinación con los representantes de las familias y las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnado presentes en el centro, dará inicio el procedimiento de información y debate a las familias, para lo que se facilitarán, por parte del centro, los medios necesarios a fin de que todas las familias sean informadas y que el proyecto sea conocido y valorado por la comunidad educativa en su conjunto.
2. En el proceso de información se comunicará a las familias, por los medios de comunicación habituales en el centro, el procedimiento a seguir para la aprobación del nuevo proyecto de innovación de la organización interna de los centros públicos (HEDATZE), informando de las fechas y horarios en los que se desarrollará la votación, así como de cuantas acciones informativas se vayan a desarrollar. Dicha información se publicará igualmente en el tablón de anuncios del centro docente, para garantizar su general conocimiento. El centro facilitará sus espacios e instalaciones a los padres y madres, representantes de las familias y AMPAs para realizar cuantas reuniones soliciten con la finalidad de explicar o debatir el proyecto HEDATZE.

Censo y calendario de votación por parte de las familias.

1. El equipo directivo del centro docente asegurará y publicitará el proceso de información y aprobación del proyecto por parte de las familias con todos los medios a su alcance, responsabilizándose de la elaboración del censo.
2. El equipo directivo establecerá la fecha de votaciones y determinará un horario de votaciones consensuado que posibilite el ejercicio del voto por parte de todos los integrantes del censo ampliando la apertura del centro si fuese necesario.

Votación por parte de las familias.

1. Para proceder a las votaciones en las fechas previstas, se constituirá una mesa de votación integrada por el director del centro docente que la presidirá, un representante de las AMPAs y dos representantes de las familias en el Consejo Escolar, elegidos por sorteo, actuando uno de ellos como secretario de la mesa. Podrán nombrarse suplentes de todos los miembros para garantizar siempre la presencia de al menos un miembro del equipo directivo y de un vocal.
2. El voto será directo y secreto y la pregunta será directa y sin matices, de acuerdo con el modelo previsto en estas instrucciones.
3. Para facilitar las votaciones se habilitará una urna en la Secretaría del centro, bajo la custodia del equipo directivo, los días anteriores a la votación presencial. Esta votación deberá respetar lo siguiente:
	1. En el momento de depositar el sobre el votante se identificará, siendo anotado en el censo.
	2. Estos votos se incorporarán al finalizar la votación presencial en el día señalado y antes de iniciar el recuento general.
4. En el caso de imposibilidad de acudir al centro, el votante podrá autorizar a otra persona mayor de edad a acudir al centro a depositar el voto según el siguiente procedimiento:
	* + La persona autorizada deberá aportar una autorización firmada (se adjunta modelo al final de estas instrucciones), junto con la copia del documento de identificación personal del votante.
		+ La persona autorizada se identificará y procederá a emitir el voto delegado.
5. A partir del día siguiente de la aprobación por el Consejo Escolar del proyecto la secretaría del centro facilitará las papeletas de votación a los electores que lo soliciten.

Aprobación del proyecto por parte de las familias.

1. Para la aprobación del proyecto se requerirá una participación mínima del 50% del censo y deberá ser aprobado por una mayoría cualificada de 2/3 de los votos emitidos.
2. Del resultado del escrutinio de la votación realizada se levantará acta de acuerdo con el modelo recogido en el presente anexo, que será a su vez publicada en el tablón de anuncios del centro.

MODELO PAPELETA DE LA CONSULTA A LAS FAMILIAS

|  |
| --- |
|   ¿Está de acuerdo con el PROYECTO DE INNOVACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS CENTROS PÚBLICOS (HEDATZE) presentado en nuestro centro?  SI  NO   Márquese con claridad la opción elegida    |

MODELO AUTORIZACIÓN.

D/Dª \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con documento de identificación número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_autoriza a D/Dª \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_con documento de identificación número\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a depositar mi voto anticipado en la secretaría del centro educativo sobre la consulta a las familias del PROYECTO DE INNOVACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS CENTROS PÚBLICOS (HEDATZE)

En \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a \_\_\_ de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_

 Fdo: